



CONVOCATORIA AL GALARDÓN

50 MUJERES POR TLAXCALA

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, convoca con orgullo y compromiso a mujeres tlaxcaltecas líderes y destacadas en el ámbito económico, con el propósito de reconocer su trayectoria, liderazgo y valiosas aportaciones como empresarias, emprendedoras o impulsoras del desarrollo productivo. Esta iniciativa busca visibilizar su impacto, fortalecer la equidad de género e inspirar a las nuevas generaciones, resaltando el papel esencial de la mujer en la transformación y el crecimiento económico de nuestra entidad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden postular o ser nominadas mujeres que cumplan con lo siguiente:

- ✦ Ser mujer mayor de edad.
- ✦ Ser originaria de Tlaxcala o realizar sus actividades económicas en el estado desde hace al menos 5 años.
- ✦ Ser fundadora, socia fundadora, directora general o que ocupen cargos de alta dirección en empresas de los sectores, comercial, industrial o de servicios.
- ✦ Su empresa debe contar con un mínimo de 5 años de operación continua y comprobable.
- ✦ La participante debe contar con una trayectoria profesional y empresarial destacada. Participarán aquellas mujeres cuyas empresas estén en la formalidad.
- ✦ No desempeñar actualmente ningún cargo público en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal o federal).
- ✦ En caso de ser seleccionada, comprometerse a asistir a la ceremonia de premiación y a participar en al menos una actividad de difusión o mentoría posterior.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ Responder el cuestionario de postulación en línea en su totalidad.
- ✓ Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas).
 - Debe incluir formación académica, trayectoria laboral y logros empresariales
- ✓ Perfil de la empresa o emprendimiento.
 - Debe contener nombre, giro, fecha de fundación, misión, logros y visión del negocio.
- ✓ Evidencia de operación mínima de 5 años.
 - Como acta constitutiva, RFC, comprobantes fiscales u otros documentos legales.
- ✓ Adjuntar el organigrama de su empresa, marcando su posición.
- ✓ Galería de imágenes o video.
 - Debe mostrar las instalaciones, productos, equipo de trabajo o impacto social.
- ✓ Carta de motivación o exposición de motivos.
 - Explicando por qué quiere formar parte del reconocimiento y el impacto de su empresa
 - ¿Por qué deseas participar en esta convocatoria?
 - ¿Qué significa para ti ser reconocida como una de las 50 Mujeres por Tlaxcala?

INSTRUCCIONES:

Es indispensable responder el siguiente formulario en su totalidad para asegurar la postulación en el Premio Estatal 50 Mujeres por Tlaxcala 2025.



NOTA. La plataforma no permite guardar el proceso ni realizar cambios una vez concluido el cuestionario.

En caso de ser seleccionada deberás compartir al menos una fotografía, que será usada, para ilustrar el día de la premiación. Las fotografías deben cumplir con las siguientes características:

- ✦ Verticales u horizontales. De preferencia medium shot en donde los hombros salgan completos.
- ✦ En contexto de casa o trabajo, también se aceptan fondos lisos, sin objetos cerca.
- ✦ Resolución de 300 dpi.
- ✦ Tamaño media carta o superior (en cm 11 x 14 o superior).
- ✦ En formato JPG.

IMPORTANTE: La información proporcionada no será publicada. Esto no aplica para las fotografías y las respuestas del formulario de la sección 'Trayectoria y opinión', que podrán ser empleadas para su publicación, firmar los lineamientos legales y la autorización de uso de imagen.

COMPROMISOS DE LAS BENEFICIARIAS SIN OBLIGATORIEDAD

Brindarán acompañamiento como mentoras, de manera voluntaria, durante un año, donando su tiempo y experiencia para guiar a un grupo de mujeres que será identificado por la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)** y la **Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala (SMET)**, con el objetivo de impulsar su desarrollo profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1 Trayectoria profesional y empresarial**
Se valorará la solidez de la experiencia profesional, el crecimiento sostenido y los logros alcanzados a lo largo de la carrera empresarial, incluyendo reconocimientos obtenidos.
- 2 Impacto económico local**
Se evaluará la contribución tangible al desarrollo económico de la comunidad, incluyendo la generación de empleos, el crecimiento de la empresa y la implementación de prácticas innovadoras.
- 3 Impacto social y comunitario**
Se considerarán las iniciativas o proyectos liderados que hayan tenido un efecto positivo directo en la comunidad, promoviendo el bienestar social y la inclusión.
- 4 Liderazgo femenino e influencia positiva**
Se reconocerá la capacidad de liderazgo, inspiración y empoderamiento hacia otras mujeres, así como la promoción activa de la equidad de género en el entorno empresarial o social.
- 5 Participación en redes empresariales y sociales**
Se evaluará el nivel de involucramiento en espacios de colaboración, redes empresariales, asociaciones o iniciativas que fortalezcan el ecosistema emprendedor o social.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y ELIGIBILIDAD

Nuestro comité de selección está compuesto por miembros de distintas disciplinas.

- ✓ Una vez recibida la información de las participantes, el comité comenzará la evaluación. En caso de alguna duda o requerimiento, alguna persona de la Secretaría de Desarrollo Económico se comunicará al contacto compartido en el formulario.
- ✓ **Las decisiones tomadas por el comité de selección son finales y no pueden ser apeladas.**

VIGENCIA

La publicación y promoción de las bases se realizará a partir del -- de mayo de 2025. En las diferentes redes sociales oficiales y medios de difusión de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala.

EL CIERRE DE SISTEMA PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ EL 06 DE JUNIO DE 2025.

RESULTADOS

- ✓ A partir del 13 de junio de 2025 se les comunicará si resultaron seleccionadas a través de su correo electrónico.
- ✓ Las decisiones del comité de selección son inapelables, en caso de dudas o sugerencias se pueden comunicar a la:
 - ☎ Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala - Dirección de Industria
 - ☎ Tel. (246) 46 52960 Ext. 3021, 3028 y 3011
 - ☎ Correo: mjlechuga@sedecotlaxcala.gob.mx

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!